Municipalidad de la Ciudad de Caacupé
"Para seguir creciendo por un Caacupé mejor"
Padre Ayala Solís entre Boquerón y Alberdi
Tel.: 0511 242382 – 0511 242384 Fax: 242122

Caacupé, 14 de febrero del 2011

Adenda Nº 1

La Municipalidad de Caacupé, presenta la Adenda Nº1, con relación al llamado por Concurso de Ofertas para Adquisición de Combustibles y Lubricantes con ID 207.216 conforme al Art. 22 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, al respecto se declara cuanto sigue:

- Se reemplaza El IAO 10.2 por el IAO 11.1 quedando como sigue:

C - PREPARACIÓN DE LAS OFERTAS	
11.1	Los Oferente deberán presentar los siguientes documentos adicionales con su oferta y que demuestran que el Oferente se halla calificado para ejecutar el contrato: **Capacidad Legal:** 1.1. Copia autenticada del Estatuto Social de la empresa oferente, así como las reformas vigentes, que se hubiesen introducido a dichos efectos. 1.2. Copia autenticada del Poder Especial inscripto por el cual se designa representante legal con facultades amplias y suficientes para representar al oferente ante la Municipalidad, sin limitación alguna y con plenas facultades para obligar a los mandantes durante el proceso de la Licitación para todos los actos, documentos e instrumentos, así como también para firmar el contrato de venta en caso de que le sea adjudicada la Licitación. 1.3. Constancias de no encontrarse en interdicción judicial y de no encontrarse en quiebra o convocatoria de acreedores, expendida treinta (30) días antes de la fecha fijada para la apertura de los sobres. 1.4. Declaración jurada de no hallarse procesado o cumpliendo pena infamante, de no encontrarse apremiado como deudores del fisco y de que no hubieren incumplido contratos con el Estado y las Municipalidades. 1.5. Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de Integridad, prevista en el Art. 20, inciso "w" de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.

1.6. Declaración Jurada por la cual el oferente garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos de los niños, niñas y adolescentes referentes al trabajo infantil, estipulados en la Constitución Nacional, Los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), El Codigo del Trabajo, El Código de la Niñez y la Adolescencia, Demas Leyes y Normativas vigentes en la República del Paraguay

Información requerida.

Completar formulario DDJJ de no hallarse comprendido en las prohibiciones del Art. 40 y de Integridad, prevista en el Art. 20 inciso "w" de la Ley 2051/03, de la Sección IV, Formularios de la Oferta.

Completar Declaración Jurada por la cual el oferente garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos de los niños, niñas y adolescentes referentes al trabajo infantil, estipulados en la Constitución Nacional, Los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), El Código del Trabajo, El Código de la Niñez y la Adolescencia, Demás Leyes y Normativas vigentes en la República del Paraguay

Experiencia en Ventas de Combustibles y Lubricantes:

2.1. 3 (tres) Años de experiencia en el ramo.
2.2. Lista de equipamiento e infraestructura, de la empresa, para el servicio a

Capacidad Financiera

3.1. Demostrar que posee o que tiene acceso a suficientes activos líquidos, activos reales libres de gravámenes, y otros medios financieros (independientemente de cualquier anticipo estipulado en el contrato) para cumplir los requisitos en materia de flujo de fondos para la provisión exigidos para el o los contratos en caso de suspensión, reanudación u otros retrasos en los pagos.

Presentar los siguiente documentos:

a) Ejemplares de la Memoria del Directorio y de los estados contables (Balance General y Cuadro de Pérdidas y Ganancias), del último año, de acuerdo a las normas vigentes.

Capacidad de Provisión	Se deberá garantizar la provisión en todo momento del combustible, inclusive ante la falta de energía eléctrica, que se deberá demostrar con la presentación de una declaración Jurada en donde la empresa certifique que posee maquina de expendio de combustible que funciona a algún otro tipo de energía.

- De la sección III Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación se modifica **El Nº 2 Criterios de Evaluación**, en cuanto a capacidad quedando como sigue:

Suministro de Documentación de Carácter Sustancial:	a. Presentación de los documentos que acrediten la representación suficiente del firmante de la Oferta para comprometer al Oferente. b. Formulario de Presentación de Oferta, conforme a lo señalado en la Sección IV de éste P.B.C., debidamente completado y firmado por oferente o su representante. c. Declaración Jurada de no hallarse comprendidas en las inhabilidades del Art. 40 y la Declaración Jurada de Integridad en formato original, conforme a lo señalado en la Sección IV de éste P.B.C d. Presentación de la lista de precios unitarios y totales, en base a la Planilla de Precios, las que deberán estar debidamente completada y firmada por el Oferente o su representante e. Garantía de Mantenimiento de Oferta, debidamente extendida.
	Las evaluaciones se realizarán aplicando el sistema *"CUMPLE"* o *"NO CUMPLE"*.
Suministro de Documentación de Carácter Formal y no sustancial:	Todos los demás documentos descriptos en la **Sub Cláusula 11.1 de la Sección II DDL del P.B.C.,** En caso de la omisión de algunos de ellos, la Convocante podrá solicitar la presentación del mismo, dentro del plazo establecido en la Cláusula 27 de la Sección II DDL del P.B.C.
	Las evaluaciones se realizarán aplicando el sistema *"CUMPLE"* o *"NO CUMPLE".-*

Comparación de Ofertas:	Las Ofertas que se ajusten a los requerimientos señalados anteriormente serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor, luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias. Para la comparación de la oferta, la Convocante tomará en cuenta lo siguiente: ➢ el precio de la oferta, ➢ ajustes de precio por corrección de errores aritméticos, ➢ ajustes debido a disconformidades y omisiones.
Criterios Económicos:	Se tomaran los costos de la Planilla de Precios y la oferta que resultare más baja, será propuesta para la adjudicación en forma provisoria. En caso de que la mejor oferta económica no cumpla con los demás criterios de evaluación y calificación, la misma será rechazada. Se proseguirá la evaluación con la segunda mejor oferta.
	Las evaluaciones se realizarán aplicando el sistema *"CUMPLE"* o *"NO CUMPLE"*.
Criterios Técnicos:	La evaluación de las ofertas se realizará por cada ***Item*** ofertado de acuerdo a las Especificaciones Técnicas y al Programa de Suministros descriptas en el presente P.B.C. No se considerará ninguna oferta de servicios sustitutos o que difieran en uno o más de los parámetros mencionados. Las ofertas deberán ser en las formas de presentación solicitada.
	Las evaluaciones se realizarán aplicando el sistema *"CUMPLE"* o *"NO CUMPLE"*.
3. Criterios de Calificación	
Propuesta Técnica:	Todos los demás documentos descriptos en la **Cláusula 11.1** En caso de la omisión de algunos de ellos, la Convocante podrá solicitar la presentación del mismo, dentro del plazo establecido en la Cláusula 27 de la Sección II DDL del P.B.C.
	Las evaluaciones se realizarán aplicando el sistema *"CUMPLE"* o *"NO CUMPLE"*.

Situación Financiera	Los oferentes deberían presentar una copia autenticada de los Balances correspondientes a los tres últimos ejercicios, (2007-2008-2009). Los índices a utilizar para el cálculo son: **a) Ratio de Liquidez**, activo corriente/ pasivo corriente; el promedio de los últimos 3 años deberá ser igual o mayor que 1; **b) Endeudamiento**; pasivo total / activo total; el promedio de los últimos 3 años no deberá ser mayor a 0,80; y **c) Rentabilidad / Patrimonio**, porcentaje de utilidad después de impuestos o perdida con respecto al capital; el promedio de los últimos 3 años, no deberá ser negativo.
	Las evaluaciones se realizarán aplicando el sistema *"CUMPLE"* o *"NO CUMPLE"*.
Experiencia	El oferente deberá presentar: 3 Copias de contratos ejecutados de provisión o facturaciones y recepciones finales, de servicios similares a lo ofertado en la presente licitación, equivalente al 50% del monto ofertado en los tres (3) últimos años. Podrán presentarse la cantidad de contratos y recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado, siempre que hayan sido formalizados en el periodo mencionado.
Capacidad	Todos los demás documentos descriptos en la **Sub Cláusula 11.1 de la Sección II DDL del P.B.C.,** En caso de la omisión de algunos de ellos, la Convocante podrá solicitar la presentación del mismo, dentro del plazo establecido en la Cláusula 27 de la Sección II DDL del P.B.C.
	Los criterios de calificación se realizarán aplicando el sistema *"CUMPLE"* o *"NO CUMPLE"*.

……
Lic. Crhistian Alcides Bedoya
Jefe de la U.O.C